



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **12 de febrero de 2024**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

65.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE PEATONALIZAR LAS CALLES JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, P. PRADO Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS CALLES JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, P. PRADO Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL. DAR INICIO AL EXPEDIENTE DE CONTRACCIÓN. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/3559

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD

ANTECEDENTES

Ante la necesidad de elaborar un proyecto de obra que peatonalice de manera sostenible las calles Juan II, Postas, Alfonso X, Reyes, P. Prado y Caballeros de Ciudad Real; y una vez visto el informe técnico sobre la necesidad, así como el proyecto redactado y el informe de supervisión emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la necesidad de peatonalizar de manera sostenible las calles Juan II, Postas,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Alfonso X, Reyes, P. Prado y Caballeros de Ciudad Real

SEGUNDO: Aprobar la redacción del proyecto de PEATONALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, P.PRADO Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL. (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU), por el Servicio de Movilidad.

TERCERO: Aprobar el proyecto de PEATONALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS CALLES JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, P.PRADO Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL. (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU) redactado por el Servicio de Movilidad, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.711.720,70€ (IVA incluido), UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.

CUARTO: Aprobar el inicio del expediente de contratación.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Movilidad, Contratación Administrativa y a la Intervención Municipal.

En Ciudad Real a 01 de febrero de 2024.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/02-3

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3